

PROCESO JUDICIAL

Evalúan el INE y la Corte situación de autoridades electorales rumbo a 2028

Debilidad en finanzas, entre los temas
// Consejero Espadas propone llevar a la Constitución supremacía del voto activo

**FABIOLA MARTÍNEZ E
IVÁN EVAIR SALDAÑA**

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se reunieron con los ministros para hacer una primera evaluación rumbo al inicio del proceso 2026-2027, así como de la geografía judicial para la elección de juzgadores, en 2028.

Uno de los temas en este diálogo fueron los Organismos Públicos Electorales Locales (Oples) y la circunstancia de que la mayoría enfrenta una debilitada situación financiera, su responsabilidad operativa y su posición en materia de transparencia respecto a su operación frente a los comicios del año entrante.

De acuerdo con fuentes consultadas tanto del INE como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), otro de los objetivos es generar acciones estratégicas, como la posible firma de un convenio de colaboración en materia

académica y de investigación.

En temas específicos, el consejero Uuc-kib Espadas Ancona les dijo que el marco comicial se enfoca en lo contendientes, más que en los derechos de los electores.

“Fue un encuentro general; en lo particular se discutió el tema de las facultades de los Oples y del INE en materia de transparencia. Yo planteé que el gran problema del derecho comicial es que está de cabeza: se ocupa de los derechos de los contendientes, soslayando el de los electores”.

El consejero se refirió a la necesidad de establecer en la Constitución la supremacía del sufragio activo (votar) sobre el pasivo (ser votado), porque todos los derechos de quienes eligen deben estar por encima de los votados”, comentó en entrevista al término de la reunión.

Al encuentro realizado la mañana de este martes asistieron el titular de la SCJN, Hugo Aguilar Ortiz, y los ministros Loreta Ortiz Ahlf, Irving

Espinosa Betanzo, Sara Irene Herre-rías Guerra, Lenia Batras Guadarrama y Arístides Guerrero García.

Por parte del INE participaron 10 de los 11 integrantes del Consejo General con derecho a voto. La presidenta del instituto, Guadalupe Taddei, canceló de último momento y, aunque tenía confirmada su asistencia, se dijo que la ausencia se debió a un asunto personal repentino.

Las fuentes consultadas señalaron que se trató de un encuentro breve y cordial, antes de la sesión pública de la SCJN y previo a la mesa semanal de consejeros del INE.

En los asuntos a analizar, solicitados por Martín Faz, se incluyó el proceso para la designación de consejeros de Oples, así como del de selección del personal más especializado del INE, además del presupuesto asignado para la contratación de personal de distintas oficinas.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva rindió distintos informes, sobre todo los radicados en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relacionados con la elección judicial del año pasado, así como los procedimientos especiales sancionadores vinculados al uso de los denominados *acordeones* en esa misma contienda, entre otros temas.